

Informe de Gestión Ambiental y Social

Promigas-Brilla: Acceso a financiamiento para la Base de la Pirámide.

(CO-L1089)

I. Descripción del Proyecto

- 1.1 El objetivo de esta operación es apoyar la expansión del programa de “Financiación no Bancaria – Brilla” y así incrementar el acceso a crédito y micro seguros para la población financieramente excluida de la Base de la Pirámide (BdP) en Colombia. El destino del crédito es exclusivo para la adquisición de bienes o servicios que incrementen la calidad de vida de los hogares a través de acceso a mejoramiento de vivienda, tecnología, educación y electro/gasodomésticos eficientes. Para cumplir con este objetivo, Oportunidades para la Mayoría (OMJ) proveerá de una línea de crédito de hasta US\$50 millones que se financiarán con recursos del BID mediante un préstamo A de hasta US\$20 millones y un préstamo B de hasta US\$30 millones.
- 1.2 Promigas, S.A. E.S.P. es una empresa colombiana de servicios de capital privado, fundada en 1974 y domiciliada en la ciudad de Barranquilla, que se dedica al transporte y la distribución de gas natural, así como a la distribución y comercialización de energía. A través de 13 compañías subsidiarias y con una red de cerca de 2.500 Km de gasoductos, Promigas lleva el servicio de gas en 13 de los 24 departamentos de Colombia a cerca de 2,7 millones de hogares, el 87% de los cuales pertenecen a los estratos socioeconómicos más vulnerables.
- 1.3 Promigas, a través de sus subsidiarias de distribución de gas en Colombia lanzó en 2005 el programa de financiamiento no bancario “Brilla”. El programa hace uso de la plataforma de facturación y cobro de los servicios de gas y su conocimiento sobre el comportamiento de pago de sus clientes para ofrecer a las familias de la BdP acceso a financiamiento. Hasta la fecha se han otorgado créditos a más de 835 mil familias y tienen el objetivo de alcanzar, con el apoyo del crédito del BID, a cerca de 1,4 millones de familias durante los próximos 5 años.
- 1.4 Esta operación está en línea con el mandato de OMJ porque: (i) aborda una de las principales problemáticas de las familias de la BdP que consiste en la falta de acceso a financiamiento adecuado para la adquisición de bienes básicos para el hogar; (ii) es innovador al hacer uso de una plataforma logística de distribución de gas y el conocimiento del cliente para ofrecer financiamiento a sus clientes; y (iii) es un proyecto con potencial de expansión y replicación.
- 1.5 Además, la transacción está en consonancia con la Estrategia de País con Colombia (documento GN-2648-1) en lo concerniente al objetivo estratégico de mejorar los niveles y profundización de la bancarización y en especial de la población de menores ingresos, el proyecto contribuirá al indicador “% de la población mayor de 18 años que tienen acceso a microcrédito”. Finalmente, el proyecto cumple con la meta prioritaria del programa del GCI-9 de conceder “Infraestructura para la competitividad y el bienestar

social” y contribuye al indicador “3.3.5 Número de familias que viven en viviendas nuevas o mejoradas”. Además, también contribuye al “Política social para equidad y productividad” y al indicador “3.1.1 Estudiantes beneficiados por proyectos de educación (niñas, niños)”.

II. Status y Cumplimiento

- 2.1 De conformidad con la Directriz B.13 de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), y considerando que la operación propuesta se trata de un préstamo destinado a facilitar el acceso a microcréditos para la adquisición de bienes para familias en la BdP, esta operación no requiere una clasificación de impacto ambiental.
- 2.2 Promigas ha confirmado que se ajusta a la Directriz B.2 (leyes y disposiciones normativas nacionales) de la Política de Medio Ambiente; que el uso de los fondos del prestamos se adhiere a la lista de actividades excluidas para operaciones sin garantía soberana y que cumple con todas las leyes y disposiciones normativas aplicables en materia ambiental, social, de salud y seguridad y laborales, incluidos los permisos y las autorizaciones pertinentes. Habida cuenta de que mejora las condiciones de vida de las familias beneficiadas con el financiamiento, este proyecto tiene un impacto social positivo.

III. Impactos y Riesgos Ambientales y Sociales

- 3.1 Dada la naturaleza de la transacción (provisión de financiamiento para familias de la BdP situadas en zonas urbanas, se estima que los potenciales riesgos medio ambientales y sociales serían mínimos. Por otro lado, el proporcionar acceso a financiamiento a los hogares podría tener un impacto social positivo al permitirles adquirir bienes y servicios que tengan un efecto positivo sobre su calidad de vida, así como la posibilidad de tener acceso al sistema financiero formal de Colombia. Este impacto es mayor si tomamos en consideración que el 75% de los usuarios de Brilla pertenecen a los estratos socioeconómicos más bajos de Colombia, los cuales tienen altos niveles de necesidades básicas insatisfechas.
- 3.2 Existe un riesgo de crédito ambiental mínimo, prácticamente inexistente, dado que la mayoría del portafolio de préstamos de Promigas-Brilla se concentra en las zonas urbanas y se trata de créditos comerciales, por lo tanto, el pasivo ambiental es considerado tan pequeño que no se anticipa ninguna demanda ambiental que pudiera afectar la capacidad de pago de la compañía.

IV. Manejo Ambiental y Social

- 4.1 Promigas S.A. E.S.P como beneficiario del préstamo será responsable en cumplir con las salvaguardias ambientales y sociales del BID. Asimismo, cumplirá con los requerimientos ambientales y sociales incluyendo la lista de actividades excluidas para

las operaciones sin garantía soberana, especialmente en lo referente a la prohibición del uso de agroquímicos mencionados en las convenciones de Estocolmo y Róterdam.

- 4.2 El BID como parte del proceso de Debida Diligencia analizó los aspectos sociales y ambientales de esta transacción de modo a determinar cualquier riesgo ambiental, social, de salud y seguridad así como de empleo que pueda existir. Durante la Debida Diligencia se analizaron puntualmente los componentes que se presentan a continuación:
- Capacidad e instrumentos de Promigas S.A. E.S.P para evaluar, verificar y monitorear los aspectos ambientales de las solicitudes de crédito: Se realizó un análisis de la cartera con respecto al tipo de bienes o servicios financiados.
 - Identificación de las principales leyes, reglamentos y estándares ambientales, sociales, de salud y seguridad que aplican según la legislación de Colombia: Se determinó que Promigas S.A. E.S.P cumple a cabalidad con la legislación local respectiva así como de los principios de derechos de los trabajadores en concordancia con otros organismos y convenios internacionales suscriptos por el país.
- 4.3 El equipo de proyecto determinó que Promigas S.A. E.S.P cuenta con los instrumentos y la capacidad necesaria para poder realizar un análisis y posterior seguimiento a las operaciones financiadas en caso de ser necesario.

V. Requerimientos Ambientales y Sociales

- 5.1 Como parte del Contrato de Préstamo, el BID requerirá que Promigas S.A. E.S.P certifique por escrito que se encuentra en cumplimiento de: (i) las regulaciones correspondientes que sean aplicables en Colombia en materia ambiental, social, de salud, seguridad e higiene y laboral y (ii) la Lista de Actividades Excluidas del BID.
- 5.2 El BID supervisará los aspectos ambientales y sociales en el Contrato de Préstamo, y requerirá que Promigas S.A. E.S.P presente su reporte de cumplimiento de aspectos ambientales y sociales en forma, contenido y frecuencia de acuerdo a los requerimientos del BID.